Bogotá D.C.,14 de diciembre de 2022

Señor
NESTOR JAVIER GONZALEZ ROJAS
Supervisor Contrato 253 de 2022
Subdirección de Gestión Humana
Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas -UBPD
ngonzalezr@ubpdbusquedadesaparecidos.co
Carrera 10 N° 28-49 Edificio Centro Internacional Torre A
Bogotá D.C.

ASUNTO: SOLICITUD DE PRÓRROGA EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO 253 DE 2022.

Cordial saludo,

Por medio de la presente de conformidad con el asunto, y en anuencia al contrato N° 253 de 2022, suscrito entre el GRUPO ODA y la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas - UBPD, cuyo objeto es *"Realizar las actividades de capacitación previstas dentro del Plan Institucional de Capacitación de la UBPD*", me permito solicitar de manera respetuosa una modificación contractual para prorrogar el plazo de ejecución hasta el veintitrés (23) de diciembre de 2022 teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Que, basados en la autonomía de voluntad de las partes reconocidas en los artículos 32 y 40 del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, Ley 80 de 1993, que permite que los involucrados regulen sus relaciones socio jurídicas en la ejecución de un contrato estatal con el fin de dar cumplimiento al interés general, solicitamos respetuosamente la prórroga en el plazo de ejecución para efectos de la entrega del curso virtual asincrónico de seguridad de la información.

2. Que, con relación al curso asincrónico de seguridad de la información se han venido desarrollando las actividades previstas en el contrato y en el anexo técnico, estructurando el diseño instruccional, las lecturas, los exámenes, los videos, los recursos de afianzamiento, la bibliografía, y demás material y contenido académico para el desarrollo de este, los cuales se han virtualizado y adecuado en la plataforma Moodle. En este sentido, atendiendo los comentarios de la Entidad, con el fin de prestar un servicio optimo y adecuado a las necesidades de la UBPD, se requiere incluir mayor pedagogía e interacción al curso para mejorar la experiencia del usuario final (estudiante), por tanto, se solicita comedidamente, ampliar el plazo de ejecución contractual del vínculo N° 253 tres (3) días, es decir, hasta el 23 de diciembre de 2022, para trabajar en la diagramación de las imágenes, actividades pedagógicas, figuras interactivas y demás herramientas solicitadas por la supervisión y el equipo técnico de la Unidad, como también,

©
2002

realizar la transmisión del conocimiento a los servidores en las fechas previstas por la supervisión, que permitan una satisfacción plena en el producto final entregado por nuestra organización.

3. Conforme lo expuesto, el cronograma de trabajo se relaciona a continuación:

FECHA	HORA	ACTIVIDAD	MODALIDAD
19 de diciembre	8:00 – 10:00 AM 10:00 – 5:00 PM	Presentación del curso en la plataforma Moodle a la Supervisión, para su revisión y aprobación. En caso de comentarios y/o observaciones por parte de la entidad, el grupo ODA realizará los ajustes a que haya lugar.	Virtual
20 de diciembre	8:00 – 5:00 PM	En caso de comentarios y/o observaciones por parte de la entidad, el grupo ODA realizará los ajustes a que haya lugar.	Virtual
21 de diciembre	Por definir con la supervisión	Presentación e Instalación del curso virtual - plataforma Moodle.	Presencial
22 de diciembre	Por definir con la supervisión	Instalación del curso virtual - plataforma Moodle en el Servidor de la entidad. Transmisión de conocimiento a los servidores de la entidad, dividido en dos grupos: Administración técnica y Funcionales administradores del curso.	Presencial Virtual
23 de diciembre	Por definir con la supervisión	Instalación del curso virtual - plataforma Moodle en el Servidor de la entidad. Transmisión de conocimiento a los servidores de la entidad, dividido en dos grupos: Administración técnica y Funcionales administradores del curso.	Presencial Virtual

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

ANA MARÍA YEPES GONZALEZ
C.C. No. 51729549 de Bogotá D.C.
REPRESENTANTE LEGAL GRUPO ODA

©
2002